

Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos que se realizaron a la carta magna en junio de 2011 se traducen principalmente en una transformación de paradigmas jurídicos que necesariamente se trasladarán a otros ámbitos, trayendo consigo una reforma social y cultural que implica múltiples compromisos por parte del Estado, el cual está obligado a fortalecer la cultura de los derechos humanos y garantizar su cabal eficacia, donde los organismos públicos de derechos humanos juegan un papel fundamental.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, como parte integrante de este sistema no jurisdiccional de defensa y protección de derechos fundamentales tiene también la necesidad de intensificar todas sus acciones a favor de la construcción de una sociedad justa y equitativa, por lo que es inaplazable el fortalecimiento de su estructura material y humana.

Necesariamente el Estado debe encaminar mayores esfuerzos a respaldar y robustecer el trabajo de las comisiones y procuradurías de derechos humanos y a su vez dotarlas de mayores recursos. Ante este escenario, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco consciente de esta necesidad inaplazable de la sociedad, ha programado una serie de proyectos para 2013 encaminados a posicionar a Jalisco como una entidad vanguardista a nivel Nacional.

Es importante mencionar que las nuevas disposiciones contenidas en la reforma publicada el 10 de junio del año pasado, implican necesariamente una reestructuración institucional, a efecto de poder solventar las nuevas responsabilidades que del texto constitucional devienen, como lo es la atribución recién otorgada de conocer de presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, autoridades estatales o municipales en la realización de actos u omisiones de naturaleza administrativa en el ámbito laboral.

En este entendido se hace necesario implementar una jefatura dependiente de la II visitaduría, que se avoque en forma exclusiva a la investigación, estudio, análisis y determinación de la existencia de violaciones a los derechos humanos en el ámbito laboral, así como la admisión y tramitación de las quejas correspondientes.

Además de ello, esta jefatura tendrá a su cargo la propuesta de políticas públicas, la elaboración de pronunciamientos, la difusión de la cultura, la puesta en marcha de programas de capacitación, la elaboración de proyectos de investigación y la celebración de convenios con autoridades o miembros de la sociedad civil en la materia, entre otras atribuciones, a efecto de garantizar el irrestricto respeto de los derechos humanos de los jaliscienses.

La implementación de esta competencia en las labores de la Comisión Estatal es una gran responsabilidad que debe ser asumida de manera urgente, de acuerdo con las disposiciones que se enuncian en el cuerpo de las reformas en cuestión. No obstante, el desempeño de esta tarea requiere de la conformación de una estructura material y humana, que responda de manera eficiente a las necesidades actuales de toda la población del Estado.

Otro rubro que debe fortalecerse en materia de derechos fundamentales en Jalisco, también deveniente de las reformas constitucionales aludidas y de la posterior reforma del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la protección de la niñez. (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2011)

El artículo cuarto de la carta magna establece que: en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En este tenor, y en la búsqueda del cumplimiento efectivo de este mandato constitucional la comisión estatal de derechos humanos se ve obligada a redoblar esfuerzos para garantizar el respeto de los derechos de la niñez jalisciense, especialmente de aquella que se encuentra además de su vulnerabilidad natural, afectada por otros factores que aumentan esta vulnerabilidad, como lo es el estar institucionalizada.

Al respecto cabe mencionar que desde 2010 esta Comisión elaboró una guía de supervisión del respeto a los derechos fundamentales de los niños que se encuentran en las instituciones destinadas para su custodia y cuidado, tanto de índole pública como privada, y como consecuencia de ello realizó supervisiones en 2010, 2011 y 2012 en albergues públicos y privados de la zona metropolitana, concluyendo dicho trabajo con la publicación de dos informes especiales.

Estas investigaciones han permitido realizar propuestas a diversas instituciones públicas municipales y estatales a fin de mejorar la situación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes institucionalizados, por lo que se proyecta en los años subsecuentes darle continuidad a este trabajo para que paulatinamente se vayan cubriendo más municipios en el Estado hasta dar una cobertura total al mismo. Aunque este proyecto es a largo plazo, se programa que en 2013 esta comisión comience a extender el área del trabajo de campo y se inspeccionen 10 municipios del Estado, además de los que corresponden a la zona metropolitana de Guadalajara.

De igual manera, en lo que respecta a grupos vulnerables, es importante destacar que México es parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la cual se establece que los Estados parte de esta convención deben comprometerse a velar por la aplicación eficaz de este instrumento internacional, por lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en coordinación con las comisiones y procuradurías estatales de protección de los derechos humanos han sido invitadas a llevar a cabo el Monitoreo del cumplimiento de dicha Convención.

Esto significa que es una obligación del Estado mexicano tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos de este grupo de personas, aunado a que además existe una gran necesidad de defender y proteger los derechos de este sector vulnerable de la población por la discriminación a la que están cotidianamente expuestos. De aquí que dada la naturaleza de este organismo defensor de derechos fundamentales, se hace necesario crear para el año 2013 un área dependiente de la V Visitaduría, especializada en la atención de las personas con discapacidad y así dar cumplimiento a los compromisos internacionales del Estado mexicano.

Nuestro deber como comisión estatal de derechos humanos, es desarrollar todas las tareas que determina la convención relativas a la promoción y protección de los derechos humanos de este grupo en particular, así como la supervisión de la eficacia de los mismos, por lo que la adición de esta área especializada en las estructura de la institución es indispensable.

Otro de los proyectos de esta institución para el siguiente ejercicio presupuestal, es el fortalecimiento de la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, pues esta área constituye el primer acercamiento del ciudadano con la comisión para hacer valer sus derechos humanos frente a los abusos de poder de las autoridades o de algún servidor público, por lo que la mayoría de las veces se requiere para darle una atención integral al quejoso, no solo de asistencia jurídica, sino de asistencia médica y psicológica.

La atención integral adecuada y digna para las personas que acuden a este organismo es un eje sobre el cual debe girar toda la actividad de este organismo defensor, por lo que se requiere personal profesional y altamente capacitado en la atención de personas en circunstancias difíciles o inclusive de crisis, a fin de no revictimizarlas y dar una solución inmediata a su problemática. En este entendido, se hace necesario reforzar el área médico-psicológica adscrita a la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento, tanto para atender a las personas que aquí acuden, como para la emisión de los dictámenes médicos o psicológicos que se requieren en la integración de los expedientes de queja que se tramitan.

Uno de los pilares fundamentales del trabajo de la presente administración, ha sido el fortalecimiento de la cultura de respeto de los derechos humanos, como la forma óptima para la prevención de las vulneraciones a estos derechos universales de las personas, por lo que se creó a partir de 2008 un Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos, cuya función es capacitar a los servidores públicos y autoridades estatales y municipales, así como a los miembros de la sociedad civil organizada y miembros de la sociedad en general.

Los resultados que se han obtenido a través del trabajo del instituto han sido satisfactorios, pues desde su creación se han capacitado cerca de 100 mil personas, mediante programas dirigidos a la niñez, adolescentes, universitarios, posgraduados, funcionarios y autoridades estatales y municipales, así como a miembros de las fuerzas armadas, organismos de la sociedad civil y

público en general. No obstante la demanda de la población es cada vez mayor y la institución defensora de los derechos humanos debe ir siempre a la par de las necesidades que le demande la sociedad, por lo que es impostergable el fortalecimiento de esta área tan trascendental en la solidificación de Jalisco como un estado constitucional y democrático de derecho.

La enseñanza de la cultura de respeto de los derechos humanos debe intensificarse no solo en la zona metropolitana, sino también; en un escenario ideal, debe expandirse a todos los municipios del estado de Jalisco, por lo que el robustecimiento de esta área tanto en recursos materiales como humanos redundará en beneficio de este objetivo prioritario de la institución.

De igual manera, debemos seguir expandiendo el área de presencia de la comisión a todo el territorio del estado, con el propósito de que los habitantes de todos los municipios que conforman la entidad, puedan tener acceso a esta institución para interponer quejas por vulneraciones a sus derechos fundamentales, motivo por el cual se proyecta para 2013 instaurar dos oficinas en dos, de las 12 regiones en las que se divide Jalisco, y así alcanzar una cobertura mínima a todas las regiones del estado, ya que proyectar una oficina por cada municipio sería un escenario ideal, pero programado a largo plazo.

Otra de las preocupaciones y ocupaciones importantes de esta administración, ha sido mantener informada a la sociedad sobre todos los acontecimientos que en materia de derechos humanos se presentan en la entidad, estamos convencidos que además de ser una obligación la rendición de cuentas y la transparencia, es una condicionante para el fortalecimiento del estado democrático, por lo que el trabajo conjunto con los medios de comunicación ha sido elemental para el desarrollo de este objetivo.

Es importante mencionar que la labor de la CEDHJ cada día es más prolija por lo que se requiere necesariamente redoblar esfuerzos en esta área en particular, motivo por el cual uno de los proyectos para 2013 es precisamente la realización de una campaña publicitaria institucional que abone al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos. Es de suma trascendencia dar a conocer a la población cuáles son sus derechos, la labor de esta institución y las formas de acceder a una defensa eficaz de sus derechos fundamentales.

El trabajo de esta institución con las organizaciones de la sociedad civil ha ido en incremento año con año, actualmente tenemos contacto directo y permanente con más de 350 de ellas, las cuales trabajan día a día por los derechos de aquellas personas que presentan más factores de vulnerabilidad en la sociedad, como lo son personas con discapacidad, niñez, mujeres, adultos mayores, grupos indígenas, personas con vih, entre otras.

2013 seguirá caracterizándose por fomentar y fortalecer las relaciones con la sociedad civil organizada, tanto en la zona metropolitana, como en el interior del estado, con el propósito de trabajar en forma conjunta para obtener mayores logros en la defensa, protección, difusión y promoción de los derechos humanos de estos grupos sociales, especialmente en las regiones más segregadas del Estado.

Se proyecta para este nuevo ejercicio presupuestal invertir mayores recursos en la tarea de vinculación que realiza la Comisión, con el objetivo de lograr un mayor acercamiento con los diferentes sectores de la sociedad jalisciense y detectar sus necesidades reales, ya que nos constituimos como una instancia de contacto, conciliación, coordinación, y concertación entre el sector público y la sociedad civil, en materia de derechos humanos.

Es de vital importancia también iniciar para 2013 una supervisión del respeto de los derechos humanos de las personas en su calidad de pacientes en las instituciones del sistema público de salud y puestos de socorro, con el propósito generar una cultura de respeto a la dignidad humana y sensibilizar a las autoridades sobre las necesidades de la población jalisciense en materia de derecho a la salud, bien jurídico indispensable para el desarrollo del estado.

Aunado a lo anterior, se proyecta invertir en diversos insumos para continuar mejorando el servicio que se le brinda a la ciudadanía, para lo cual se hace necesario la renovación y actualización de la estructura tecnológica y material en todas las áreas de la institución, con el propósito de reducir tiempo de operatividad y generar un trabajo de mayor calidad en beneficio de la sociedad jalisciense.

Muchos son los retos que esta administración se propone para los próximos años, pues el apuntalamiento de la institución estatal defensora de los derechos fundamentales debe ser inaplazable. No obstante que esta tarea por naturaleza nos corresponde, debe ser un compromiso del Estado y de la sociedad en conjunto, pues los beneficios serán para todos en aras del fortalecimiento de Jalisco y de México.